

**INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE MAYO
COMO “DÍA DEL AGRICULTOR EN TLAXCALA”.****HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, **DIPUTADA MADAI PEREZ CARRILLO** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45; 46, fracción I; y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como en los artículos 9, fracción III; 10, apartado B, fracción VII; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; someto a consideración y, en su caso aprobación, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE MAYO COMO “DÍA DEL AGRICULTOR EN TLAXCALA”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura en nuestro Estado representa mucho más que una actividad económica; es la expresión viva de una identidad milenaria que se remonta a la época prehispánica. Desde tiempos ancestrales, los pueblos que habitaron nuestro territorio desarrollaron técnicas agrícolas innovadoras que permitieron el florecimiento de civilizaciones muy avanzadas.

Hemos sido cuna de sistemas agrícolas únicos que incluso hoy día son reconocidos a nivel mundial, por ello, esta propuesta plantea que el día 15 de mayo sea conmemorado el “Día del Agricultor en Tlaxcala”. Esto coincide con la celebración tradicional de San Isidro Labrador, santo patrono de los agricultores, cuya festividad ha sido celebrada en varias de nuestras comunidades rurales durante siglos. Esta fecha tiene profundo arraigo cultural en las comunidades agrícolas, donde se realizan bendiciones de semillas, ceremonias de agradecimiento a la tierra y celebraciones comunitarias que fortalecen el tejido social rural.

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro Estado existen más de 71 mil unidades de producción agropecuaria; esto con cerca de 109 mil personas ocupadas en estas

actividades. El 61 por ciento del territorio estatal es suelo agrícola; y cerca de 68 mil productores agrícolas sustentan a familias completas.

El sector agrícola tlaxcalteca aporta el 3.8 por ciento del Producto Interno Bruto estatal, superando el promedio nacional del sector primario que es 3.1 por ciento del PIB nacional. Esta contribución económica es fundamental para la estabilidad económica de miles de familias tlaxcaltecas.

Los cultivos en donde más destacamos a nivel nacional son:

- Somos el 2º lugar nacional en producción de amaranto, con 1,247 toneladas anuales
- Somos el 6º lugar en producción de cebada grano, fundamental para la industria cervecera
- La producción de maíz varía según la tecnología empleada, registrado un promedio de 2.86 por hectárea en siembras tradicionales de temporal; la adopción de agricultura de conservación e híbridos ha permitido alcanzar rendimientos de 8 a 15 toneladas por hectárea en zonas tecnificadas; en sequía el rendimiento de semilla nativa llega a ser inferior a una tonelada por hectárea.
- A esto debemos sumar la existencia de cultivos emergentes que generan empleos permanentes

Los agricultores de nuestro Estado garantizan la seguridad alimentaria de la población estatal y contribuyen al abasto regional. La producción local de maíz, frijol, haba, calabaza y hortalizas representa un componente esencial de la dieta familiar y reducen la dependencia de alimentos importados.

Pese a esta importante labor para nuestra sociedad, nuestros agricultores desarrollan su trabajo en condiciones que suelen ser adversas:

- Jornadas extensas que inician antes del amanecer
- Exposición a condiciones climáticas extremas (heladas, sequías, granizadas)

- Incertidumbre económica por variabilidad de precios y mercados
- Acceso limitado a tecnología y financiamiento
- Envejecimiento de la población agrícola, con edad promedio superior a 55

años

A pesar de estos desafíos, los agricultores mantienen viva la tradición productiva, conservan semillas nativas, preservan conocimientos ancestrales y garantizan la alimentación de nuestra gente, por ello, su trabajo merece un reconocimiento formal por parte del Estado.

La declaratoria del “Día del Agricultor en Tlaxcala” cumple múltiples propósitos de interés público:

PRIMERO. EL Reconocimiento Social; Visibilizar y dignificar el trabajo agrícola, reconociendo públicamente su contribución económica, cultural y social.

SEGUNDO. Preservación Cultural; Fortalecer la identidad rural y las tradiciones agrícolas que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro Estado, vinculando las celebraciones tradicionales con políticas públicas contemporáneas.

TERCERO. Impulso Económico; Generar espacios de difusión, capacitación e intercambio comercial que fortalezcan las capacidades productivas y comerciales de los agricultores.

CUARTO. Sensibilización Ciudadana; Promover en la población urbana una mayor conciencia sobre la importancia del campo, el origen de los alimentos y la necesidad de consumir productos locales.

QUINTO. Coordinación Institucional; Establecer un marco de referencia temporal para que las dependencias estatales y municipales coordinen acciones, programas y recursos en beneficio del sector agrícola.

Esta propuesta encuentra sustento en el siguiente marco normativo:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 4º: Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
- Artículo 27: Rectoría del Estado en el desarrollo rural integral y sustentable

B. Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- Artículo 5º: Impulso a las actividades agropecuarias
- Artículo 154: Fomento a la cultura y las tradiciones rurales

C. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

- Artículo 45: Facultades del Congreso del Estado para legislar en materia de desarrollo rural

Diversos estados de la República Mexicana han establecido reconocimientos similares:

- Jalisco: Día del Agricultor (15 de mayo)
- Guanajuato: Día del Campesino (29 de abril)
- Michoacán: Día del Agricultor (15 de mayo)

Estas experiencias demuestran que el reconocimiento formal al sector agrícola fortalece las políticas públicas y genera cohesión social en las comunidades rurales.

Con la declaratoria del “Día del Agricultor en Tlaxcala”, se propone la realización anual de actividades como:

- Ceremonias de reconocimiento a agricultores destacados por su trayectoria, innovación o contribución social
- Ferias agrícolas que promuevan productos locales y generen espacios de comercialización directa
- Foros técnicos y talleres sobre innovación agrícola, agricultura sustentable y acceso a programas gubernamentales

- Exposiciones culturales sobre la historia agrícola de Tlaxcala.
- Campañas de comunicación para promover el consumo de productos agrícolas tlaxcaltecas
- Sesión solemne en el Congreso del Estado con participación de representantes del sector agrícola

En mérito de lo anterior, la declaratoria del “Día del Agricultor en Tlaxcala” fortalecería la identidad rural tlaxcalteca y el orgullo sectorial; daría mayor visibilidad mediática del sector agrícola estatal; se incrementaría el consumo de productos agrícolas locales; otorga cohesión social entre comunidades rurales; se fomentaría la transmisión intergeneracional de conocimientos y tradiciones agrícolas; y posicionaría a Tlaxcala como entidad comprometida con su sector rural

Si bien enfrentamos desafíos estructurales que requieren atención integral: cambio climático, fragmentación de la tierra, migración juvenil, competencia de productos importados y volatilidad de precios. Esto también representa oportunidades significativas: reconocimiento internacional de nuestros sistemas, creciente demanda de alimentos orgánicos y locales, potencial de agroindustria rural y proximidad a mercados urbanos importantes.

Declarar el 15 de mayo como “Día del Agricultor en Tlaxcala” constituye un acto de justicia social y una herramienta de política pública que fortalece el sector estratégico que alimenta a la población estatal. Es responsabilidad de nuestro Congreso reconocer, visibilizar y dignificar el trabajo de quienes, día a día, laboran la tierra tlaxcalteca.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente:

**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, declara el 15 de mayo de cada año como “Día del Agricultor en Tlaxcala”; con el objeto de reconocer públicamente la labor, esfuerzo y contribución económica, social y cultural de nuestros agricultores; así como preservar y fortalecer las tradiciones agrícolas, conocimientos ancestrales y prácticas sustentables de nuestro campo.

SEGUNDO. La Secretaría de Impulso Agropecuario será la dependencia responsable de coordinar las actividades conmemorativas del “Día del Agricultor en Tlaxcala”, en colaboración con:

- Los 60 Ayuntamientos del Estado;
- La Secretaría de Educación Pública del Estado;
- Organizaciones de productores agrícolas;
- Instituciones educativas y de investigación agropecuaria;
- Dependencias federales con presencia en el Estado vinculadas al sector rural.

El “Día del Agricultor en Tlaxcala” será conmemorado anualmente a partir del año 2026.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SUSCRIBE,

DIPUTADA MADAI PEREZ CARRILLO